INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26 /2011

RECARGA DE EXTINTORES

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 02 día del mes de setiembre del año dos mil once, en la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 34 "Instituto Nacional del Cáncer"; sito en Km 23 ½, Ruta Nº 2, Capiatá, Ramal Areguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformada según Resolución Interna D.G. Nº 04/2010; la **Lic. Judith C. Román Q.,** Administradora; **Lic. Robin Cáceres Vargas**, Jefe Dpto. de Contrataciones; la **Lic. Celsa R. Cardozo**, Jefa de Adquisición y Suministro y el **Sr. Eduardo Espínola,** Func. Dpto. de Contrataciones, a los efectos de proceder al **estudio y evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación** en el marco del Proceso de **Contratación Directa Nº 26/2011**, Expediente **Nº 355.703** de fecha 16 de agosto de 2011, para la **Recarga de Extintores.**

Para la realización del presente **llamado**, se curso invitación a **5 (cinco) empresas**, las cuales son:

- **EXTIMPAR**
- **EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.**
- **PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA S.R.L.**
- **REGIMIENTO 8 S.R.L.**
- **SEGURIDAD INDUSTRIAL GLORIA DE LINO A. ACOSTA MONGELOS**

Se hace constar que en fecha 25 de agosto de 2011, en base a lo que establece la Resolución Nº 805/09, se procedió a realizar la prorroga de plazo para la apertura de ofertas para el día 01/09/2011, teniendo en cuenta que no se contaba con el mínimo de oferentes requeridos según el Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03, notificándole de la nueva fecha e invitándole a participar del acto a los mismos oferentes.

La apertura de ofertas fue realizada en fecha 01 de setiembre de 2011, conforme consta en el **Acta de Apertura de Ofertas** labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe a pesar de contar con un solo oferente interesado en base a lo que establece la Resolución Nº 805/09 donde expresa que: .....En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.

Se recepciono **1 (un) sobre**, presentado por el siguiente oferente:

- **EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.**

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por el oferente, según consta en el **Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida"**, el cual forma parte del presente informe.

Se realizo la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el **Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas"**, el cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el **Cuadro Comparativo de Ofertas**, el cual forma parte del presente Informe.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCION GENERAL

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, en base a lo que establece la Resolución Nº 805/09, así como las formalidades del proceso se recomienda la adjudicación en base a lo siguiente:

- Empresa 1 Adjudicada: **EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.**
  Monto Adjudicado: **1.132.000.-**
  Son Guaraníes: **Un millón ciento treinta y dos mil.-**
  Ítem Adjudicado: Nº 1, 2 y 3.-

No habiendo otro tema que tratar al respecto del presente proceso, se suscribe el presente acta por los presentes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en el lugar y fecha de su otorgamiento, previa lectura y ratificación del mismo.

Lic. Robin Cáceres Vargas
Jefe Dpto. de Contrataciones
Con certificación de DNCP

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Sr. Eduardo Espínola
Func. Dpto. de Contrataciones

Lic. Celsa R. Cardozo
Jefa Dpto. de Adq. y Suministros
Con certificación de DNCP

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 34 — Instituto Nacional del Cáncer

ANEXO "A"

PLANILLA DE EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

RECARGA DE EXTINTORES - CONTRATACION DIRECTA N° 26/2011

ITEM	DOCUMENTOS	TIPOS DE DOCUMENTOS	EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.
1	**El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2**	Sustancial	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Formal	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Formal	Cumple
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Formal	Cumple
5	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta	Formal	Cumple
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Formal	Cumple
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Formal	Cumple
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Sustancial	Cumple
9	Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.-	Formal	Cumple
10	Certificado Bancario de poseer Cuenta Corriente Bancaria	Formal	Cumple
11	Certificado de cumplimiento tributario vigente y actualizado	Formal	Cumple

Lic. Robin Q. Cáceres V.
Jefe de Dpto. de Contrataciones
Con Certificación DNCP

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Eduardo Espínola
Func. Dpto. de Contrataciones

Lic. Celsa R. Cardozo
Jefa Dpto. Adq. y Suministros
Con Certificación DNCP

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 34 **Instituto Nacional del Cáncer**

ANEXO "B"

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESFECIFICACIONES TECNICAS
RECARGA DE EXTINTORES - CONTRATACION DIRECTA N° 26/2011

ITEM	DESCRIPCION /ESPECIFICACIONES TECNICAS	EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.
1	**Recarga de Extintores**, Con polvo químico seco tipo ABC de 6 kilogramos	Cumple
2	**Recarga de Extintores**, Con polvo químico seco tipo ABC de 10 kilogramos, con baliza de señalización en acriler con letras fosforecente.-	Cumple
3	**Recarga de Extintores**, Con polvo químico seco tipo ABC de 4 kilogramos, con baliza de señalización en acriler con letras fosforecente.-	Cumple

Lic. Robin O. Cáceres V.
Jefe de Dpto. de Contrataciones
Con Certificación DNCP

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Eduardo Espinola
Func. Dpto. de Contrataciones

Lic. Celsa R. Cardozo
Jefa Dpto. Adq. y Suministros
Con Certificación DNCP

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 34

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Recarga de Extintores - Contratación Directa Nº: 26/2011

Item	Descripción y Especificación Técnica	EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.				
		Marca	Procedencia	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total
1	**Recarga de Extintores**, Con polvo químico seco tipo ABC de 6 kilogramos	*Fire Master*	*Paraguay*	17	18.000	306.000
2	**Recarga de Extintores**, Con polvo químico seco tipo ABC de 10 kilogramos, con baliza de señalización en acriler con letras fosforecente.-	*Fire Master*	*Paraguay*	10	52.000	520.000
3	**Recarga de Extintores**, Con polvo químico seco tipo ABC de 4 kilogramos, con baliza de señalización en acriler con letras fosforecente.-	*Fire Master*	*Paraguay*	9	34.000	306.000
	TOTAL					**1.132.000**

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER — DIRECCION GENERAL

Dr. Hector R. Dami Cañisá
Director General